

Preguntas frecuentes

POSTULANTES

¿Quiénes se pueden postular?

Se podrán postular a Becas estudiantes avanzados de una UUNN, que no superen los 28 años de edad al 31 de diciembre de 2012 (inclusive), con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos). Se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de inscripción del concurso de beca.

No se podrán postular graduados de carreras universitarias.

¿Se contabiliza las materias del CBC?

Si, el CBC debe incluirse en el cómputo del 50% de las materias aprobadas y para el cálculo del promedio.

¿Qué pasa si me recibo mientras tengo la beca?

El alumno que termine su carrera durante el beneficio de una beca, podrá continuar hasta la finalización de la misma.

¿Se puede acceder a un segundo período?

El otorgamiento de un segundo período de beca estará sujeto a la aprobación del informe correspondiente al primer período y a la comprobación de que su rendimiento académico no ha disminuido. No podrán presentarse quienes se hayan recibido.

¿Quiénes pueden acceder a un segundo período?

Los becarios CIN 2011 vigentes podrán presentarse a un nuevo período. Para ello deberán completar el informe final, carta aval del director (formularios disponibles en nuestro sitio web), **realizar una nueva presentación con los formularios 2012** y cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente. No podrán presentarse quienes se hayan recibido

Si ya terminé las materias pero debo realizar la tesina de grado, ¿me puedo postular?

Los trabajos realizados durante el desarrollo de la beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

CONDICIONES DE LA BECA

¿Cuál es la duración de la beca?

Las becas tendrán una duración de doce (12) meses. Los interesados podrán presentarse hasta en dos concursos consecutivos en esta categoría.

¿Cuál es el monto de la beca?

Según información del CIN, el estipendio es \$900

¿Cuál es la carga horaria?

La carga horaria del becario será de doce (12) horas semanales y su dedicación incompatible con toda actividad rentada, con excepción de un cargo docente de ayudante alumno o equivalente, con dedicación simple en la misma Universidad y los beneficios que perciba en carácter de ayuda económica o premio académico.

¿Cuándo comienzan las becas?

En el segundo semestre de 2012.

DIRECCION

¿Cuántos postulantes se pueden presentar por director?

Por convocatoria, NO se admitirá la presentación de un docente investigador con más de un postulante por convocatoria, sea en calidad de director o de codirector. Cuando esto suceda se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

¿Cómo se computarán los becarios CIN para el cálculo del cupo de becarios por director de las convocatorias de la UBA?

Se computarán como Becarios de Investigación no UBA. Se tendrán en cuenta en el cupo de becarios totales por director (5 becarios de cualquier categoría y origen de la beca).

¿Puedo presentar un postulante si soy docente ad-honorem?

No. El cargo docente en la UBA debe ser rentado.

PROYECTO

¿Cuántos postulantes se pueden presentar por proyecto?

No hay un límite establecido.

¿Puedo presentarme con un proyecto de extensión (UBANEX) o de reconocimiento institucional?

No. Los postulantes podrán presentarse en el marco de Proyectos de Investigación UBACyT acreditados, que se desarrollen en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

En caso de presentarse en proyectos de la Convocatoria a la Programación Científica 2012-2015, la beca quedará supeditada a la aprobación de dicho Proyecto. Si el proyecto no es aprobado, no se podrá solicitar cambio de proyecto.

¿Cómo se computarán los becarios CIN para el cálculo del cupo de becarios por proyecto de las convocatorias de la UBA?

Se computarán como Becarios de Investigación no UBA. Se tendrán en cuenta en el cupo de becarios totales por proyecto (5 becarios de cualquier categoría y origen de la beca)

PRESENTACION DE FORMULARIOS

¿Dónde se presentan los formularios? ¿Con algún formato específico?

Los formularios se presentan en las Secretarías de Investigación de cada Facultad, quienes harán la primera supervisión de admisibilidad.

Se deberán presentar dos copias en carpeta tapa cristal.

COMPATIBILIDAD CON BECAS ESTÍMULO UBA

¿Si tuve una beca Estímulo puedo presentarme a una Beca CIN?

Si. Si no está en usufructo la beca al momento de la presentación y se cumple con el resto de los requisitos.

Si se me otorga una beca CIN, ¿puedo presentarme a una Beca Estímulo en la próxima Convocatoria?

No. El art. 6º del Reglamento establece que no podrán presentarse a Becas Estímulo quienes hayan usufructuado becas de investigación como estudiantes o superiores.

¿De no cumplir con alguno de los requisitos de la reglamentación puedo solicitar excepción?

No, **no se aceptarán ningún tipo de excepción.**